Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
www.una.py
C. Elect.: fcm@med.una.py
Telefax: 595 – 21 – 480.130, 481.549 CC: 1102
Asunción – Paraguay

Resolución Nº 215 /2010
31 MAYO 2010

"RESOLUCION DEL ORDENADOR DE GASTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/10 "REFACCIONES EDILICIAS DEL BLOQUE DE PSIQUIATRIA DEL H.C."----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

- La nota de fecha 26 de abril de 2010 del Dpto. de Mantenimiento H.C. en la cual solicitan refacciones edilicias.
- El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2520/2010 expedida por el Dpto. de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota de fecha 5 de mayo de 2010 por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: S&S CONSTRUCCIONES, ABBATE & ASOCIADOS, C.C. CONSTRUCTORA, JR CONSTRUCTORA, RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., SAGA CONSTRUCTORA.
- Los Presupuestos Presentados por la Empresas: GOTZE INGENIERIA, KUARAHY S.A., MANCUSO & CIA.
- La Resolución O.G. N° 3/10 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para la contrataciones directas realizadas por la Facultad de Ciencias Médicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Informe del Comité de Evaluación en la cual se declara desierto el llamado.

EL ORDENADOR DE GASTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 16/10 "Refacciones Edilicias del Bloque de Psiquiatria del H.C.", en base al Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Art. 2°.- Iniciar los trámites para emitir un segundo llamado por Contratación Directa para "Refacciones Edilicias del Bloque de Psiquiatria del H.C.".

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**
Ordenador de Gastos
Facultad de Ciencias Médicas